Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

2025-197

Fecha de ingreso:21-01-2025 **Fecha de emisión:**26-02-2025 **Folio:**2025-197
Renovaciones:0 **Certificado de ingresos:**

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARTIN ISAIAS REYES MORALES
Domicilio: CALLE RIO PAPIGOCHI 2514 COLONIA JUNTA DE LOS RIOS
Telefono: 614-2691816
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CAMBIO DE TECHUMBRE
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-180-006-00012-00-0000
Propietario: MARTIN ISAIAS REYES MORALES
Domicilio: CALL RIO PAPIGOCHI 2514 COLONIA JUNTA DE LOS RIOS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **30 DE MARZO DE 2025**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-T	1	42.09	0.00	0.00		91.39
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	42.09	0.00	0.00		548.37
1990340	REVISION DE PLANOS	1	42.09	0.00	0.00		137.09
		TOTALES	126.27	0.00	0.00	$	776.85

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

LIC. JAVIER EMILIO CRUZ VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-02-2025 11:25:7 **Usuario:** ASALAZAR
Dirección: null

302c02142075e38205c0609c9d47d9ad353ab190d1d2af7b0214757623d1e2b7c92c9f940318e68398a340a66810